



Municipio de Río Grande



Río Grande, 02 Junio de 2015

Visto:

El Expediente T.C.M. N° 11/2015 caratulado: "Llamado a Licitación del Inmueble del TCM"

Resolución TCM N° 060/2015

Acta TCM N° 010/2015

Disposición TCM N° 018/2015

Considerando:

Que, con fecha 31 de Julio de 2015 opera el vencimiento del contrato de locación del inmueble sito en la calle Espora 523 de la Ciudad de Río Grande, registrado bajo el N° 04/2012 donde actualmente funciona la sede del Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, mediante Acta N° 006/2015 de fecha 7 de Abril de 2015 el Cuerpo de Vocales resolvió por unanimidad aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 01/2015 obrante a fs. 5 a 9 del expediente de referencia, con las modificaciones efectuadas por la Auditora Técnica de este Tribunal de Cuentas a fs. 13/14 y ordenar el llamado a Licitación Pública respecto del alquiler del inmueble a ocupar por el Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, mediante Resolución T.C.M. N° 060/2015 de fecha 8 de Abril de 2015 el Cuerpo de Vocales aprobó en todos sus términos el pliego de bases y condiciones correspondiente a la Licitación Pública T.C.M. N° 001/2015 y autorizó el llamado a licitación para la locación de un inmueble en la Ciudad de Río Grande con destino a sede del Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, la apertura de sobres se llevará a cabo el día 5 de Junio de 2015 a las 11:00 hs, en actual sede del Tribunal de Cuentas Municipal sito en Espora 523 de la Ciudad de Río Grande.

Que, mediante Acta T.C.M. N° 010/2015 de fecha 28 de Mayo de 2015 el Cuerpo de Vocales decidió por unanimidad designar en la Comisión de Apertura y Pre Adjudicación para la Licitación Pública T.C.M. N°001/2015 a realizarse el día 5 de Junio a las 11 hs en la sede de este Tribunal de Cuentas a las siguientes personas: del área Administrativa a la Directora de Administración C.P Beatriz MULLINS, del área legal a la Abogada Ana Laura SANCHEZ SANTOS y del área Técnica a la Arquitecta Paula ALDERETE, previendo que en caso de ausencia de alguno de los integrantes enunciados se designará como suplente a la Agente Mariana ALVAREZ CUTROPIA.

Que, el Vocal CP Gabriel CLEMENTINO, no suscribe la presente por las razones expuestas en la Disposición T.C.M. N° 018/2015.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/14 y N° 016/14.



Municipio de Río Grande



Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en la Comisión de Apertura y Pre Adjudicación para la Licitación Pública TCM N°001/2015 a realizarse el día 5 de Junio del corriente año a las 11 hs en la sede de este Tribunal de Cuentas sito en Espora 523 de la ciudad de Río Grande, a las personas que se detallan a continuación: del área Administrativa a la Directora de Administración C.P Beatriz MULLINS, del área legal a la Abogada Ana Laura SANCHEZ SANTOS y del área Técnica a la Arquitecta Paula ALDERETE, previendo que en caso de ausencia de alguno de los integrantes enunciados se designará como suplente a la Agente Mariana ALVAREZ CUTROPIA.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar, notificar a los agentes mencionados, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 104/2015

C.P. Leonardo Ariel Gómez
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal